MUNICIPIO DE VILLAPINZON

Nit: 899999445-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2026000690

08/10/2026

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	Valor
2.3 1 41 4102 1500 4102052 16 2024258730018 08	INVERSION VILLAPINZON UNIDOS HACEMOS MAS 2024-2028 CCPET: 2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:1-Administración central SECTOR:41-INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN PROGRAMA: 4102-Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y sus familias SUBPROGRAMA: 1500-Intersubsectorial Desarrollo Social PRODUCTO: 4102052-Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes CPC: 83990-Otros servicios profesionales tecnicos y empresariales n c p META: 16-Fortalecer la atención integral a las unidades de atención para la población de primera infancia del municipio. PROYECTO:2024258730018-Fortalecimiento de la promoción del desarrollo integral de la primera infancia a la juventud y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes en el municipio de Villapinzón, Cundinamarca FUENTE:08-S.g.p. Libre Inversión	1,000,000.00
	Total Disponibilidad:	**1,000,000.00**

OBJETO:

ADICIÓN AL CONTRATO SDS-MC-CSU-156-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y DE LA ACTIVIDAD DE HALLOWEEN EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA.

Son UN MILLON PESOS

Dependencia Solicitante: ALCALDIA MUNICIPAL
Responsable: GILDARDO MELO GARNICA **Cargo:** ALCALDE MUNICIPAL
Código Proyecto: 0
Meta:

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

NUBIA BARRERO GONZALEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Elaboró: NUBIA
Modificó:

FORMATO SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ADICIONAL O MODIFICACIÓN DE CONTRATO				
CAPITULO I **DISPOSICIONES GENERALES**				
1. DATOS GENERALES DEL ESTUDIO DE NECESIDAD				
1.1. FECHA ELABORACIÓN		13	10	2026
1.2. ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN			
1.2. RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMENTO	HECTOR MANUEL BARRANTES QUEVEDO			
1.3. CARGO FUNCIONARIO	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y APOYO A LA FAMILIA			
1.4. OFICINA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y APOYO A LA FAMILIA			

CAPITULO II
JUSTIFICACIÓN Y CONVENIENCIA

Se procede a realizar la correspondiente justificación con el propósito de suscribir el OTRO SI MODIFICATORIO; modificando la forma de pago y el valor del contrato de suministro SDS-MC-CSU-156-2026, cuyo Objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y DE LA ACTIVIDAD DE HALLOWEEN EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA."** conforme a lo siguiente:

Que, mediante la modalidad de mínima cuantía se publicó y seleccionó la oferta presentada por EDWIN ALBERTO SALINAS IBAGUE, bajo el proceso MC-024-2026.

Que, entre EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN y EDWIN ALBERTO SALINAS IBAGUE, se celebró el contrato de suministro SDS-MC-CSU-156-2026, suscrito el día diecisiete (17) de abril de dos mil veintiséis (2026), cuyo objeto es " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y DE LA ACTIVIDAD DE HALLOWEEN EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA", con fecha de inicio el día veinte (20) de abril de dos mil veintiséis (2026).

Que, durante la presente vigencia se desarrolló exitosamente la celebración del Día del Niño, llevada a cabo en el mes de abril, con una alta participación de niños y niñas provenientes de las diferentes instituciones educativas y sectores rurales, evento que requirió una inversión significativa en logística, materiales pedagógicos, recreadores y apoyo técnico. Dichas actividades contribuyeron al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal orientadas a la promoción de los derechos de la infancia y el fortalecimiento de la integración familiar y comunitaria.

Que, con el cierre del año se proyecta la celebración de Halloween el 30 de octubre, actividad que, por tradición en el municipio, convoca a una amplia asistencia infantil, especialmente de los sectores urbanos y rurales. Esta jornada incluye la realización de actividades recreativas, entrega de dulces, disfraces, animación, música y espacios de integración comunitaria, que demandan una organización logística y de seguridad acorde con el volumen de asistentes previsto.

Actualmente, el contrato cuenta con un saldo disponible de $10.545.000, distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	NÚMERO DE DÍAS	TOTAL	Valor unitario	Valor total	ABRIL	OCTUBRE
1	Inflable modular (estilo reto) medidas de 5 metros x 4 metros cada módulo (4 módulos) casa inflable de rebote. -aproximadamente 18 x 8.2 x 7.2 pies de alto, tamaño total inflado, -cuenta con tobogán grande de 3.5 pies de alto disponible para dos corredores, dos túneles de gateo, dos paredes de escalada, -paredes altas brillantes y coloridas con malla envolvente. Fácil de instalar y almacenar motor de 1.5hp 110 voltios, maleta y anclajes. (Disponibles para las visitas a las veredas entre el 20 y el 23 de abril)	4	4	16	$550.000	$8.800.000	$8.800.000	$0

2	Inflable modular (estilo reto) medidas de 5 metros x 4 metros cada módulo (4 módulos) casa inflable de rebote. -aproximadamente 18 x 8.2 x 7.2 pies de alto, tamaño total inflado, -cuenta con tobogán grande de 3.5 pies de alto disponible para dos corredores, dos túneles de gateo, dos paredes de escalada, -paredes altas brillantes y coloridas con malla envolvente. Fácil de instalar y almacenar motor de 1.5hp 110 voltios, maleta y anclajes. (Disponibles para el parque principal el 24 de abril)	7	1	7	$550.000	$3.850.000	$3.850.000	$0
3	Inflables "Octopus" 8 módulos de, obstáculos, deslizador, túnel, barra de equilibrio, cuenta con un tobogán, escalador, zona de brinco y una espacial y fantástica piscina de pelotas, con medidas de 16 metros de ancho,14 metros de largo y 8 metros de alto.	1	1	1	$5.800.000	$5.800.000	$5.800.000	$0
4	Inflable estilo (tornado match), mega tornado match con movimiento circular 4 bases de equilibrio. Colores azul, rojo, amarillo, motor de 1.5hp de 3600 revoluciones a 110 voltios, operario fijo por atracción.	1	1	1	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$0
5	Refrigerio en empaque individual que incluya bebida gaseosa o de malta de 200 ml o jugo tetrapak de 200 ml, un ponqué individual tipo industrial de mínimo 50 gr, una fruta de temporada y un bombón duro con chicle en su interior. Debidamente entregado y servido en el lugar y en las fechas acordadas con el supervisor.	700	4	2800	$2.800	$7.840.000	$7.840.000	$0
6	Refrigerio en empaque individual con pincho de fruta que contenga al menos tres (3) variedades de fruta (fresa, uva, uchuva o similares), complementado con dos (2) masmelos y una (1) golosina tipo gomita o pincho compuesto por tres (3) mini donas con diferentes coberturas. Debidamente entregado y servido en el lugar y en las fechas acordadas con el supervisor.	3000	1	3000	$1.900	$5.700.000	$0	$5.700.000
7	Paquete de dulces en empaque individual que incluya una (1) chocolatina pequeña, un (1) masmelo, tres (3) caramelos duros, un (1) paquete de galletas pequeñas y una (1) golosina tipo gomita.	4000	1	1000	$850	$3.400.000	$0	$3.400.000

8	Obsequio infantil elaborado en materiales plásticos no tóxicos y seguros, apto para niños y niñas a partir de los 3 años. Puede corresponder a un juguete didáctico, recreativo o creativo, diseñado para estimular la motricidad, la coordinación y la imaginación, sin necesidad de componentes electrónicos o, en su defecto, con mecanismos simples y seguros. Incluye elementos o actividades acordes a la edad, tales como piezas interactivas, accesorios de juego o materiales básicos para expresión artística, todos en presentaciones resistentes y de fácil manipulación. Se entrega en colores surtidos, con diseño atractivo y tamaño adecuado para uso infantil. Debidamente empacado y entregado en el lugar y en las fechas acordadas con el supervisor.	2800	1	2800	$2.400	$6.720.000	$6.720.000	$0
9	Servicio de animación y recreación durante el evento, que incluya animador y/o recreador encargado de dirigir actividades lúdicas, juegos y dinámicas participativas para niños y niñas.	1	2	2	$170.000	$340.000	$170.000	$170.000
10	Personajes infantiles temáticos en tendencia, representados mediante disfraces tipo cabezote (mascotas o personajes caracterizados), adecuados para interacción, ambientación y acompañamiento durante la jornada. Incluye presentación en vestuario acorde, actitud lúdica, manejo de público infantil y desarrollo de actividades recreativas acordes a la edad de los participantes.	3	2	6	$150.000	$900.000	$450.000	$450.000
11	Servicio de alquiler de sistema de sonido apto para espacios públicos o abiertos, con capacidad suficiente para amplificación de voz y reproducción de música durante el desarrollo del evento. El servicio incluye equipos básicos tales como parlantes, micrófonos, consola de audio y cableado necesario para su correcto funcionamiento, garantizando una adecuada cobertura y calidad de sonido acorde al número de asistentes y características del lugar. Incluye instalación, puesta en funcionamiento y retiro de los equipos en el sitio del evento, en las fechas y horarios acordados con el supervisor.	1	2	2	$825.000	$1.650.000	$825.000	$825.000
12	Servicio de transporte terrestre para cuatro (4) personas, con conductor, destinado a la realización de visitas a las veredas programadas. El servicio deberá prestarse en vehículo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad, con la documentación vigente, cumpliendo la normatividad	3	4	12	$150.000	$1.800.000	$1.800.000	$0

	de tránsito aplicable. Incluye disponibilidad según la programación establecida, desplazamientos ida y regreso, así como los recorridos requeridos durante la jornada.							
					TOTAL	$48.000.000	$37.455.000	$10.545.000

Que, es importante señalar que los demás ítems se consumieron en su totalidad en el acta de recibo parcial del mes de abril y considerando el número de niños y niñas que se espera atender que se estiman serán cerca de 5.000 en el parque principal y las instituciones educativas, se requiere adicionar la entrega de los siguientes elementos previamente considerados en el contrato:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	NÚMERO DE DÍAS	TOTAL	Valor unitario	ADICIÓN
7	Paquete de dulces en empaque individual que incluya una (1) chocolatina pequeña, un (1) masmelo, tres (3) caramelos duros, un (1) paquete de galletas pequeñas y una (1) golosina tipo gomita.	1000	1	1000	$ 850	$ 850.000
10	Personajes infantiles temáticos en tendencia, representados mediante disfraces tipo cabezote (mascotas o personajes caracterizados), adecuados para interacción, ambientación y acompañamiento durante la jornada. Incluye presentación en vestuario acorde, actitud lúdica, manejo de público infantil y desarrollo de actividades recreativas acordes a la edad de los participantes.	1	1	1	$ 150.000	$ 150.000
TOTAL						$ 1.000.000

Que, se hace necesaria una adición presupuestal por valor de $ 1.000.000, que permita garantizar la correcta ejecución de la actividad, asegurando las condiciones de inclusión, bienestar y participación para todos los niños y niñas del municipio. Esta adición se justifica no solo por el volumen de población beneficiaria, sino también por la importancia de mantener la tradición y el cumplimiento de las obligaciones institucionales derivadas de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, que promueven el ejercicio pleno de los derechos y la recreación como elemento esencial del desarrollo.

De esta manera, la adición solicitada garantizará la realización adecuada de la celebración de Halloween en un ambiente seguro, alegre y formativo, reforzando el compromiso de la administración municipal con la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como con la continuidad de las estrategias de bienestar social que fortalecen la cohesión comunitaria y el tejido social del municipio.

Que, teniendo en cuenta las actividades realizadas a la fecha, EDWIN ALBERTO SALINAS IBAGUE viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones determinadas en el contrato.

Que, existe disponibilidad presupuestal Nº 2026000690 de fecha ocho (08) de octubre del año 2026, por valor de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000).

Que, por lo anterior me permito solicitar se sirva autorizar la adición mencionada para dar continuidad con el cumplimiento del objeto contractual del contrato No. SDS-MC-CSU-156-2026.

Que, en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

Que, el valor por el cual se va a adicionar el CONTRATO DE SUMINISTRO SDS-MC-CSU-156-2026 no supera el porcentaje establecido por la ley, señalado en el numeral anterior.

Que, la supervisión considera viable modificar el valor del contrato, lo cual permitirá fortalecer la ejecución de las actividades, asegurando así una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento del objeto contractual.

En virtud de lo anterior es necesario, procedente y pertinente ADICIONAR la suma de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000).

CAPITULO III
OBJETO DE LA ADICIÓN
Y/O PRORRGA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y DE LA ACTIVIDAD DE HALLOWEEN EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA.

CAPITULO IV
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A ADICIONAR Y/O PRORROGAR
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No aplica

CAPITULO V
DESCRIPCIÓN FINANCIERA

5.1. VALOR A ADICIONAR

MODIFICAR la CLAUSULA SEGUNDA: VALOR: ADICIONANDO la suma de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000), quedando de esta manera el valor TOTAL del contrato en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 49.000.000).

5.2. DATOS DEL RUBRO PRESUPUESTAL, NOMBRE, FUENTE DE LOS RECURSOS Y VALOR

Denominación	Valor a afectar
2.3 1 41 4102 1500 4102052 16 2024258730018 08	$1.000.000
TOTAL	$1.000.000
Número de certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha
CDP No. 2026000690	08/10/2026

CAPITULO VI
FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Que de conformidad con lo preceptuado por la Ley 80 de 1.993, articulo 5, numeral 4, los contratistas deben colaborar con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que "*...el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad...*"

Que en virtud de lo consagrado por la ley 80 de 1.993, articulo 40, inciso segundo. "*...las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales...*", fines que a la luz de lo estipulado por la misma norma en su artículo 3, busca el cumplimiento de los cometidos estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran en ellas en la consecución de dichos fines.

Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, parágrafo – párrafo II. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

CAPITULO VII
DISPOCICIONES FINALES Y ANEXOS

7.1. ADICIÓN EN TIEMPO O PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN

No aplica

7.2. FORMA DE PAGO Y REQUISITOS DE LA ADICIÓN

No aplica

7.3. MODIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

No aplica

7.4. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES

Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del acuerdo principal no modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y su exigibilidad continúa.

7.5. ANEXOS

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal del ocho (08) de octubre de 2026 número 2026000690

7.6. OTRAS ESTIPULACIONES

GARANTÍAS: El contratista se obliga a modificar las garantías constituidas, conforme a lo establecido en el contrato de suministros N° SDS-MC-CSU-156-2026, con el fin de ampliar la cobertura en valor, en correspondencia con los términos pactados en el otrosí suscrito.

8. FIRMAS

HÉCTOR MANUEL BARRANTES QUEVEDO
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y APOYO A LA FAMILIA

Proyectó: Yeimy Liliana Melo Castiblanco – Contratista, Secretaría de Desarrollo Social y Apoyo a la Familia
Aprobó: Fanny Yolima Zamora García – Asesora Jurídica Externa

MODIFICATORIO No. 1
CONTRATO Nº SDS-MC-CSU-156-2026

CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, NIT 899.999.445-3**
CONTRATISTA:	**EDWIN ALBERTO SALINAS IBAGUE**
IDENTIFICACIÓN:	**NIT 11.210.504-1**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y DE LA ACTIVIDAD DE HALLOWEEN EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA.**
SUPERVISOR	**SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y APOYO A LA FAMILIA**
VALOR INICIAL:	**CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 48.000.000)**
VALOR ADICIONAL:	**UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000)**
CDP INICIAL: **CDP ADICION:**	**2026000285** **2026000690**
PLAZO INICIAL:	**HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2026**
PRORROGA	**NO APLICA**
FECHA CONTRATO:	**17/04/2026**
FECHA DE INCIO:	**20/04/2026**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/10/2026**
FECHA MODIFICATORIO:	**13/10/2026**
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	**31/10/2026**

Entre los suscritos a saber **GILDARDO MELO GARNICA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 80.468.063 expedida en Villapinzón, en su calidad de Alcalde del Municipio de Villapinzón con número de identificación tributaria 899.999.445-3, y como tal su representante legal, según acta de posesión de fecha 26 de diciembre de 2023 suscrita ante la Notaría Única de Villapinzón, de conformidad con el Artículo 314 de la Constitución Nacional, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 11, literal b del numeral 3 del estatuto General de Contratación (ley 80/93), quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **EDWIN ALBERTO SALINAS IBAGUE** con número de identificación tributaria 11.210.504-1, identificado con cédula de ciudadanía 11.210.504 con domicilio y lugar de notificación en la Carrera 6 No. 4-02 Guatavita, Cundinamarca. y quien para los efectos del presente modificatorio se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente contrato de **OTRO SI MODIFICATORIO al CONTRATO DE SUMINISTRO**, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que, mediante la modalidad de mínima cuantía se publicó y seleccionó la oferta presentada por EDWIN ALBERTO SALINAS IBAGUE, bajo el proceso MC-023-2026. **2)** Que, entre EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN y EDWIN ALBERTO SALINAS IBAGUE, se celebró el contrato de suministro SDS-MC-CSU-156-2026, suscrito el día diecisiete (17) de abril de dos mil veintiséis (2026), cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN, CELEBRACIÓN Y CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL NIÑO Y DE LA ACTIVIDAD DE HALLOWEEN EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, CUNDINAMARCA, con fecha de inicio el día veinte (20) de abril de dos mil veintiséis (2026). **3)** Que, durante la presente vigencia se desarrolló exitosamente la celebración del Día del Niño, llevada a cabo en el mes de abril, con una alta participación de niños y niñas provenientes de las diferentes instituciones educativas y sectores rurales, evento que requirió una inversión significativa en logística, materiales pedagógicos, recreadores y apoyo técnico. Dichas actividades contribuyeron al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal orientadas a la promoción de los derechos de la infancia y el fortalecimiento de la integración familiar y comunitaria. **4)** Que, con el cierre del año se proyecta la celebración de Halloween el 30 de octubre, actividad que, por tradición en el municipio, convoca a una amplia asistencia infantil, especialmente de los sectores urbanos y rurales. Esta jornada incluye la realización de actividades recreativas, entrega de dulces, disfraces, animación, música y espacios de integración comunitaria, que demandan una organización logística y de seguridad acorde con el volumen de asistentes previsto. **5)** Actualmente, el contrato cuenta con un saldo disponible de $10.545.000, distribuidos de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	NÚMERO DE DÍAS	TOTAL	Valor unitario	Valor total	ABRIL	OCTUBRE
1	Inflable modular (estilo reto) medidas de 5 metros x 4 metros cada módulo (4 módulos) casa inflable de rebote. - aproximadamente 18 x 8.2 x 7.2 pies de alto, tamaño total inflado, - cuenta con tobogán grande de 3.5 pies de alto disponible para dos corredores, dos túneles de gateo, dos paredes de escalada, -paredes altas brillantes y coloridas con malla envolvente. Fácil de instalar y almacenar motor de 1.5hp 110 voltios, maleta y anclajes. (Disponibles para las visitas a las veredas entre el 20 y el 23 de abril)	4	4	16	$550.000	$8.800.000	$8.800.000	$0
2	Inflable modular (estilo reto) medidas de 5 metros x 4 metros cada módulo (4 módulos) casa inflable de rebote. - aproximadamente 18 x 8.2 x 7.2 pies de alto, tamaño total inflado, - cuenta con tobogán grande de 3.5 pies de alto disponible para dos corredores, dos túneles de gateo, dos paredes de escalada, -paredes altas brillantes y coloridas con malla envolvente. Fácil de instalar y almacenar motor de 1.5hp 110 voltios, maleta y anclajes. (Disponibles para el parque principal el 24 de abril)	7	1	7	$550.000	$3.850.000	$3.850.000	$0
3	Inflables "Octopus" 8 módulos de, obstáculos, deslizador, túnel, barra de equilibrio, cuenta con un tobogán, escalador, zona de brinco y una espacial y fantástica piscina de pelotas, con medidas de 16 metros de ancho,14 metros de largo y 8 metros de alto.	1	1	1	$5.800.000	$5.800.000	$5.800.000	$0
4	Inflable estilo (tornado match), mega tornado match con movimiento circular 4 bases de equilibrio. Colores azul, rojo, amarillo, motor de 1.5hp de 3600 revoluciones a 110 voltios, operario fijo por atracción.	1	1	1	$1.200.000	$1.200.000	$1.200.000	$0

5	Refrigerio en empaque individual que incluya bebida gaseosa o de malta de 200 ml o jugo tetrapak de 200 ml, un ponqué individual tipo industrial de mínimo 50 gr, una fruta de temporada y un bombón duro con chicle en su interior. Debidamente entregado y servido en el lugar y en las fechas acordadas con el supervisor.	700	4	2800	$2.800	$7.840.000	$7.840.000	$0
6	Refrigerio en empaque individual con pincho de fruta que contenga al menos tres (3) variedades de fruta (fresa, uva, uchuva o similares), complementado con dos (2) masmelos y una (1) golosina tipo gomita o pincho compuesto por tres (3) mini donas con diferentes coberturas. Debidamente entregado y servido en el lugar y en las fechas acordadas con el supervisor.	3000	1	3000	$1.900	$5.700.000	$0	$5.700.000
7	Paquete de dulces en empaque individual que incluya una (1) chocolatina pequeña, un (1) masmelo, tres (3) caramelos duros, un (1) paquete de galletas pequeñas y una (1) golosina tipo gomita.	4000	1	1000	$850	$3.400.000	$0	$3.400.000
8	Obsequio infantil elaborado en materiales plásticos no tóxicos y seguros, apto para niños y niñas a partir de los 3 años. Puede corresponder a un juguete didáctico, recreativo o creativo, diseñado para estimular la motricidad, la coordinación y la imaginación, sin necesidad de componentes electrónicos o, en su defecto, con mecanismos simples y seguros. Incluye elementos o actividades acordes a la edad, tales como piezas interactivas, accesorios de juego o materiales básicos para expresión artística, todos en presentaciones resistentes y de fácil manipulación. Se entrega en colores surtidos, con diseño atractivo y tamaño adecuado para uso infantil. Debidamente empacado y entregado en el	2800	1	2800	$2.400	$6.720.000	$6.720.000	$0

	lugar y en las fechas acordadas con el supervisor.							
9	Servicio de animación y recreación durante el evento, que incluya animador y/o recreador encargado de dirigir actividades lúdicas, juegos y dinámicas participativas para niños y niñas.	1	2	2	$170.000	$340.000	$170.000	$170.000
10	Personajes infantiles temáticos en tendencia, representados mediante disfraces tipo cabezote (mascotas o personajes caracterizados), adecuados para interacción, ambientación y acompañamiento durante la jornada. Incluye presentación en vestuario acorde, actitud lúdica, manejo de público infantil y desarrollo de actividades recreativas acordes a la edad de los participantes.	3	2	6	$150.000	$900.000	$450.000	$450.000
11	Servicio de alquiler de sistema de sonido apto para espacios públicos o abiertos, con capacidad suficiente para amplificación de voz y reproducción de música durante el desarrollo del evento. El servicio incluye equipos básicos tales como parlantes, micrófonos, consola de audio y cableado necesario para su correcto funcionamiento, garantizando una adecuada cobertura y calidad de sonido acorde al número de asistentes y características del lugar. Incluye instalación, puesta en funcionamiento y retiro de los equipos en el sitio del evento, en las fechas y horarios acordados con el supervisor.	1	2	2	$825.000	$1.650.000	$825.000	$825.000

12	Servicio de transporte terrestre para cuatro (4) personas, con conductor, destinado a la realización de visitas a las veredas programadas. El servicio deberá prestarse en vehículo en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad, con la documentación vigente, cumpliendo la normatividad de tránsito aplicable. Incluye disponibilidad según la programación establecida, desplazamientos ida y regreso, así como los recorridos requeridos durante la jornada.	3	4	12	$150.000	$1.800.000	$1.800.000	$0
					TOTAL	$48.000.000	$37.455.000	$10.545.000

6) Que, es importante señalar que los demás ítems se consumieron en su totalidad en el acta de recibo parcial del mes de abril y considerando el número de niños y niñas que se espera atender que se estiman serán cerca de 5.000 en el parque principal y las instituciones educativas, se requiere adicionar la entrega de los siguientes elementos previamente considerados en el contrato:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	NÚMERO DE DÍAS	TOTAL	Valor unitario	ADICIÓN
7	Paquete de dulces en empaque individual que incluya una (1) chocolatina pequeña, un (1) masmelo, tres (3) caramelos duros, un (1) paquete de galletas pequeñas y una (1) golosina tipo gomita.	1000	1	1000	$ 850	$ 850.000
10	Personajes infantiles temáticos en tendencia, representados mediante disfraces tipo cabezote (mascotas o personajes caracterizados), adecuados para interacción, ambientación y acompañamiento durante la jornada. Incluye presentación en vestuario acorde, actitud lúdica, manejo de público infantil y desarrollo de actividades recreativas acordes a la edad de los participantes.	1	1	1	$ 150.000	$ 150.000
TOTAL						$ 1.000.000

7) Que, se hace necesaria una adición presupuestal por valor de $ 1.000.000, que permita garantizar la correcta ejecución de la actividad, asegurando las condiciones de inclusión, bienestar y participación para todos los niños y niñas del municipio. Esta adición se justifica no solo por el volumen de población beneficiaria, sino también por la importancia de mantener la tradición y el cumplimiento de las obligaciones institucionales derivadas de la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, que promueven el ejercicio pleno de los derechos y la recreación como elemento esencial del desarrollo. **8)** De esta manera, la adición solicitada garantizará la realización adecuada de la celebración de Halloween en un ambiente seguro, alegre y formativo, reforzando el compromiso de la administración municipal con la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como con la continuidad de las estrategias de bienestar social que fortalecen la cohesión comunitaria y el tejido social del municipio. **9)** Que, teniendo en cuenta las actividades realizadas a la fecha, EDWIN ALBERTO SALINAS IBAGUE viene cumpliendo a cabalidad con las obligaciones determinadas en el contrato. **10)** Que, existe disponibilidad presupuestal Nº 2026000690 de fecha ocho (08) de octubre del año 2026, por valor de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000). **11)** Que, por lo anterior me permito solicitar se sirva autorizar la adición mencionada para dar continuidad con el cumplimiento del objeto contractual del contrato No. SDS-MC-CSU-156-2026. **12)** Que, en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **13)** Que, el valor por el cual se va a adicionar el CONTRATO DE SUMINISTRO SDS-MC-CSU-156-2026 no supera el

porcentaje establecido por la ley, señalado en el numeral anterior. **14)** Que, la supervisión considera viable modificar el valor del contrato, lo cual permitirá fortalecer la ejecución de las actividades, asegurando así una mayor eficiencia y eficacia en el cumplimiento del objeto contractual. **15)** En virtud de lo anterior es necesario, procedente y pertinente ADICIONAR la suma de UN MILLÓN DE PESOS M/CTE ($1.000.000). **16)** Con fundamento en las anteriores consideraciones hemos convenido celebrar el presente otro si modificatorio al CONTRATO DE SUMINISTRO NO. SDS-MC-CSU-156-2026, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR la CLAUSULA SEGUNDA: VALOR: ADICIONANDO la suma de UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000), quedando de esta manera el valor TOTAL del contrato en la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 49.000.000).

CLÁUSULA SEGUNDA: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para atender el gasto de la presente adición se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal Nº 2026000690 de fecha 08 de octubre del 2026, por valor UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000).

Denominación	Valor a afectar
2.3 1 41 4102 1500 4102052 16 2024258730018 08	$1.000.000
TOTAL	$1.000.000
Número de certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha
CDP No. 2026000690	08/10/2026

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: El valor de la presente adición se pagará según se establece en la cláusula SÉPTIMA del CONTRATO DE SUMINSITRO N° SDS-MC-CSU-156-2026.

CLÁUSULA CUARTA: GARANTÍAS: el contratista se obliga a modificar las garantías constituidas, conforme a lo establecido en el contrato de suministro No. SDS-MC-CSU-156-2026, con el fin de ampliar la cobertura en valor, en correspondencia con los términos pactados en el otrosí suscrito.

CLÁUSULA QUINTA: Continúan vigentes los demás términos y estipulaciones contenidas en el CONTRATO DE SUMINSITRO N° SDS-MC-CSU-156-2026, no modificadas por este documento.

El presente modificatorio se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal. Para constancia se firma una vez leído y aceptado por quienes en ella intervinieron en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Yeimy Liliana Melo Castiblanco / Contratista, Secretaría de Desarrollo Social y Apoyo a la Familia
Revisó: Fanny Yolima Zamora García / Asesora Jurídica Externa